



RESUMEN EJECUTIVO

INFORME Nº UAI-022/2016

Correspondiente a la Auditoría Operativa a las Direcciones Departamentales de Santa Cruz y Cochabamba, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Objetivo del examen

Expresar una opinión independiente, sobre la eficacia y eficiencia de las operaciones efectuadas por las Direcciones Departamentales de Santa Cruz y Cochabamba respecto del servicio de Legalizaciones de Firmas en Documentos Públicos nacionales y extranjeros con el fin de que estos surtan plenos efectos legales en el país de destino; por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Objeto del examen

El objeto del examen se circunscribió en la evaluación y análisis de la documentación relativa a las operaciones administrativas y operativas de las Direcciones Departamentales de Santa Cruz y Cochabamba, misma que se encuentra constituida por:

- Plan Nacional de Desarrollo
- Plan Sectorial Relaciones Internacionales 2013-2017
- Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores, correspondiente a las gestiones 2013 al 2017.
- Objetivos Institucionales gestión 2015.
- Programa Operativo Anual de las Direcciones Departamentales de Santa Cruz y Cochabamba, correspondientes a las gestiones 2015 y 2016.
- Formulario SPO-04 Seguimiento y Evaluación al POA al 31 de diciembre de 2015.
- Formulario SPO-04 Seguimiento y Evaluación al POA al 30 de septiembre 2016.
- Reportes de los sistemas informáticos aplicados (Sistema de Legalizaciones y sus diferentes módulos)

Alcance

El examen se realizó de acuerdo a Normas de Auditoría Operacional (231 al 235) aprobado por Resolución Nº CGE/057/2016 de 6 de julio de 2016, puestos en vigencia a partir del 1 de septiembre de 2016 y comprendió la evaluación de la eficacia y eficiencia de las operaciones desarrolladas por las Direcciones Departamentales de Santa Cruz y Cochabamba, durante la gestión 2015. Asimismo, se consideraron los procesos operativos, documentación e información obtenida hasta el 30 de septiembre de la gestión 2016.

Resultados Del Examen

De acuerdo a la evaluación de los principios de eficacia y eficiencia para la gestión 2015 de las Direcciones Departamentales Santa Cruz y Cochabamba, se concluye que, las operaciones relacionadas con "Atender de manera oportuna el 100% de solicitudes de Legalización de firmas en documentos públicos nacionales y extranjeros recibidos, para que surtan plenos efectos legales en el país de destino":

- **Dirección Departamental de Santa Cruz**, han sido alcanzadas con eficacia; sin embargo, no ha sido eficiente; toda vez, que sólo el 73.42% de los documentos sujetos a legalización fueron culminados en el tiempo establecido.
- **Dirección Departamental de Cochabamba**, su objetivo ha sido alcanzado con eficacia y sus operaciones han sido eficientes.

Por otro lado, producto de las operaciones entre las gestiones 2012 al 2015 las quejas y denuncias han disminuido considerablemente, por las mejoras implementadas en el servicio de legalizaciones.

La Paz, 30 de diciembre de 2016.